

## RESOLUCIÓN N° 275 / 12.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Requerir informe al Municipio de Cruz de los Milagros sobre los siguientes puntos:

a) recursos generados por tasas por servicios, impuestos, derechos, patentes, licencias, contribuciones por mejoras, multas y recargos por contravenciones y todo ingreso originado por actos de disposición, administración o explotación de su patrimonio, gravados a personas, terrenos, inmuebles o muebles con domicilio en el territorio, que pasaría a formar parte del Municipio Cecilio Echeverría.

b) recursos generados por el impuesto a los automotores y otros rodados de propiedad de personas domiciliadas en el territorio que pasaría a conformar el Municipio Cecilio Echeverría.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, cumplido, archivar.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS